



Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

ANUNCIO POR EL QUE SE HACE PUBLICO LA RESOLUCIÓN N.º 19 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, RELATIVA AL REQUERIMIENTO ACREDITACIÓN DE MÉRITOS DE LA SEGUNDA FASE: CONCURSO , DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA COBERTURA, POR PERSONAL LABORAL FIJO, DE (4) CUATRO PLAZAS DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS ESPECIALES (GRUPO IV). TURNO DE ACCESO LIBRE, POR EL SISTEMA DE CONCURSO- OPOSICIÓN DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA.

El Tribunal Calificador de este proceso selectivo tras reuniones mantenidas el 23 y el 29 de junio de 2026 , para la valoración de los méritos alegados y que han querido hacer valer en esta segunda fase de concurso por los aspirantes que han superado la fase de oposición.

Acuerda realizar el siguiente **ANUNCIO**:

Primero.- Que realizando el proceso cotejo y valoración de los méritos alegados en esta segunda fase: concurso , por todos los aspirantes que lo han presentado.

Los miembros de este Tribunal Calificador consideran que algunos de los méritos alegados por los aspirantes , no han sido acreditados conforme a lo previsto en las Bases que rigen la presente convocatoria y proceso selectivo, debiendo ser subsanados de acuerdo a lo que sigue:

REQUERIMIENTO DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA MÉRITOS SEGUNDA FASE: CONCURSO						
ASPIRANTES			DOCUMENTACIÓN REQUERIDA			
APELLIDOS	NOMBRE	D.N.I.	MÉRITOS EXP. PROFESIONAL (1)	MÉRITOS DE FORMACIÓN (2)	MÉRITOS ACADÉMICOS (3)	ANTIGÜEDAD (4)
CONRADO RODRÍGUEZ	YUVANE GABRIEL	***2951**	MÉRITOS ACADÉMICOS (3) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DEL: TITULO ACADÉMICO O EN SU DEFECTO, DE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA EMITIDA POR EL CENTRO EDUCATIVO Y DEL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LAS TASAS PARA EMISIÓN DEL TITULO DEL CICLO DENOMINADO "CFGM MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS AUTOPROPULSADO" Y REFLEJADO EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO.			
CURBELO GARCÍA	JUAN RICARDO	***9962**	ANTIGÜEDAD (4) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DE: CERTIFICADO DE SERVICIOS PRESTADOS DE ICONA , HOY OAPN :ORGANISMO DE PARQUE NACIONALES, CONCORDANTE CON LOS PERIODOS ESTABLECIDOS EN EL INFORME DE VIDA LABORAL APORTADO Y REFLEJADO EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO.			
MORALES HERRERA	JUAN	***2434**	MÉRITOS EXP. PROFESIONAL (1) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DE: CONTRATOS DE TRABAJOS O CERTIFICADOS DE EMPRESAS COINCIDENTES CON EL INFORME DE VIDA LABORAL APORTADO Y REFLEJADOS EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO, SEGÚN LOS SIGUIENTES PERIODOS TEMPORALES: - DESDE 01/09/2005 HASTA 12/06/2012 - DESDE 13/06/2012 HASTA 21/03/2013			

Cód. Validación: 6VIL25433TRJ07CG2ER225DEWZ
Verificación: <https://lagomera.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Excmo. Cabildo Insular de La Gomera

RODRÍGUEZ NEGRIN	GUILLERMO JUAN	***2342**	MÉRITOS ACADÉMICOS (3) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DEL: TITULO ACADÉMICO O EN SU DEFECTO, DE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA EMITIDA POR EL CENTRO EDUCATIVO Y DEL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LAS TASAS PARA EMISIÓN DEL TITULO DENOMINADO CFGM ACTIVIDADES AGRARIAS-TRABAJOS FORESTALES Y DE CONSERVACIÓN DEL MEDIO NATURAL, REFLEJADO EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO.
RUIZ HERRERA	CHRISTIAN	***3003**	MÉRITOS EXP. PROFESIONAL (1) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DE: CONTRATO DE TRABAJO O CERTIFICADO DE EMPRESA COINCIDENTE CON LA VIDA LABORAL APORTADA , REFLEJADO EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO SEGÚN EL SIGUIENTE PERIODO TEMPORAL: - DESDE 25/07/2017 HASTA 09/12/2020
			MÉRITOS ACADÉMICOS (3) ACREDITAR MEDIANTE LA APORTACIÓN DEL: TITULO ACADÉMICO O EN SU DEFECTO, DE LA CERTIFICACIÓN ACADÉMICA EMITIDA POR EL CENTRO EDUCATIVO Y DEL DOCUMENTO ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LAS TASAS PARA EMISIÓN DEL CORRESPONDIENTE TITULO APORTADO DENOMINADO CFGS DE GESTIÓN FORESTAL Y DEL MEDIO NATURAL , REFLEJADO EN EL ANEXO III AUTOBAREMACIÓN PRESENTADO.

Segundo.- Que de acuerdo con lo establecido en el punto 8.3.3. de las Bases Especificas de este proceso selectivo , así como lo establecido en el art. 68.1 de la Ley 39/2015 , de 1 de octubre , de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPACAP), se requiere para que, en el plazo de **DIEZ DÍAS** y sin posibilidad de prorrogarse , al tratarse de un proceso selectivo , contados a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio, se remita a esta Administración Pública la documentación anteriormente descrita .

Tercero.- Que de acuerdo con lo establecido en las Bases Especificas del mencionado proceso selectivo en el punto 8.3.3., este Anuncio deberá publicarse en el Tablón de Anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de La Gomera (T.A.S.E.) y en la web insular (WEB-EP).

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

El Presidente del Tribunal
La Secretaria del Tribunal

